

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-295

SALTA, 17 de marzo de 2016.

EXPEDIENTE Nº 10.960/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-061 — relacionada a la designación del Dr. Alfonso Manuel Sola — en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Petrología Ígnea y Metamórfica" (3º Año — 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad — a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 68, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 11 de marzo de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por el Dr. Raúl Alberto Becchio (R-CDNAT-2014-501), de la planta aprobada, Res. CS Nº 190/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones del Dr. ALFONSO MANUEL SOLA - DNI Nº 30.324.188 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Petrología Ígnea y Metamórfica" (3º Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad, el 11 de marzo de 2016 y por el término de cinco (5) años, bajo las consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2016-061, en el contexto del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por el Dr. Raúl Alberto Becchio (R-CDNAT-2014-501), de la planta aprobada, Res. CS Nº 190/15.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Sola, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.

Dra/María Mercedes Alemán Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decana

Fadultad de Ciencias Naturales